

Premio al MÉRITO JUVENIL 2019

El H. Ayuntamiento de Morelia a través del Consejo General para la Condecoración al Mérito Juvenil

CONVOCA

A la sociedad en general, universidades, instituciones académicas, asociaciones civiles y demás organismos públicos y privados municipales, estatales y federales para que propongan a este consejo, a quienes consideren con merecimientos para recibir la:

“Condecoración al Mérito Juvenil Morelia 2019”

ÁMBITOS:

1. ACADEMICO. Categoría A (16 a 21 años) y B (22 a 29 años).

Relativo al desarrollo y desempeño de los jóvenes, ya sean estudiantes y/o egresados en los niveles medio superior, técnico, superior, posgrado, por virtud de su participación escolar y/o investigaciones y/o invenciones y/o publicaciones.

2. ARTÍSTICO CULTURAL. Categoría única (16 a 29 años).

Referente a la práctica de las diversas expresiones artísticas y culturales en que se desenvuelve la juventud.

3. PROFESIONAL. Categoría única (22 a 29 años).

Relativo a la persona que sobresale o destaca en el desarrollo de sus conocimientos profesionales y en la acción práctica de proyectos productivos emprendedores.

4. SOCIAL. Categoría Individual (16 a 29 años) y Categoría Grupal (16 a 29 años).

Categoría Individual: Relativo a las personas que realizan una labor altruista en beneficio de la comunidad.

Categoría Grupal: Relativo a las asociaciones o colectivos que realizan una labor altruista en beneficio de la comunidad.

5. DEPORTIVO. Categoría única (16 a 29 años).

Concerniente al ejercicio de cualquiera de las disciplinas deportivas practicadas por la juventud, que los resultados de los participantes en cuanto a premios y reconocimientos sean vigentes, así como se encuentren activos.

6. DISCAPACIDAD E INCLUSIÓN. Categoría Académica/Social (16 a 29 años) y Categoría Deportiva (16 a 29 años).

Jóvenes con discapacidad cuyas actividades sobresalgan como ejemplo de superación e integración para otros jóvenes con discapacidad.

7. INNOVACIÓN TECNOLÓGICA. Categoría única (16 a 29 años).

Relativo a la persona que realiza proyectos de investigación, innovación, modernización o desarrollo tecnológico que puedan ser de beneficio social.

8. MEDIO AMBIENTE. Categoría única (16 a 29 años)

Relativo a las personas que realizan actividades tendientes a cuidar y mejorar la calidad del medio ambiente.

REQUISITOS:

- Presentar por escrito el respaldo de dos instancias, las cuales pueden ser: universidades, instituciones académicas, asociaciones civiles y demás organismos públicos y privados, así como de la sociedad en general; no se admitirán las cartas expedidas por el H. Ayuntamiento de Morelia.

- Documento que acredite la residencia en Morelia de por lo menos un año previo en caso de no ser originario del municipio:

1. Carta de residencia por 1 año expedida por la autoridad local.
2. Comprobante de domicilio.
3. Comprobante de estudios.
4. Título universitario o carta de pasante de una institución educativa local.

- Identificación oficial (pasaporte, credencial del INE o IFE) y acta de nacimiento.

- Semblanza o currículum (personal o grupal) de un máximo de tres cuartillas, con formato de letra Arial número 12, interlineado de 1,5 líneas con evidencia fotográfica.

- Asistir a las instalaciones del Instituto de la Juventud Moreliana en el horario asignado a la categoría en que se inscriba para entrevista.

PREMIACIÓN:

El premio para cada ganador, consistirá en un reconocimiento, y un estímulo económico por la cantidad de \$10,000.00 (diez mil pesos 00/100 M.N.), mismo que será entregado en Sesión Solemne de Cabildo el 13 de agosto del año en curso.

INSCRIPCIONES:

El periodo de registro **cerrará el 1º de agosto** del año en curso. La documentación deberá entregarse en las instalaciones del Instituto de la Juventud Moreliana ubicado en la Av. Periodismo s/n Colonia Nueva Valladolid de lunes a viernes en un horario de 08:30 a 16:30 horas.

